ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(COMPROBACIÓN INFORME BAJAS TEMERARIAS)

2

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Carlos González Iborra
Jefe del Departamento de Inspección Pesquera
Jefe del Servicio de Control y Certificación
Dª. M.ª José Sánchez Romero
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 7 de noviembre de 2019, a las 9:15 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 8 de octubre de 2019, con objeto de proceder a la comprobación de informe sobre baja temerarias, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 257804
ÓRGANO GESTOR: 8325 – FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
TITULO: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (117.265,98 €)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 22 de octubre, se acordó requerir a las empresas AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.; M&C SAATCHI MADRID, S.L. y ZOSMAMEDIA, S.L. que procediera a justificar los valores de su oferta al considerarse las mismas anormal o desproporcionada, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El 23 de octubre se notifica a las precitadas empresas por un plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento de documentación.

Dentro del plazo otorgado, entregan la documentación requerida en el Registro Auxiliar de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía siendo remitida por el Servicio Jurídico y de Contratación al Servicio Proponente para que emita informe sobre viabilidad de las mismas.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Reunida la Mesa de contratación en el día de hoy, recibido Informe técnico por el Departamento de Inspección Pesquera, de fecha 31 de octubre, tras la lectura del mismo la mesa advierte error material en el mismo, concretamente, "*En el apartado 3.2, de análisis de la justificación presentada por la empresa ZOSMAMEDIA S.L., en el tercer factor justificativo de la bajada en el precio, donde aparece:*

"- ZOSMAMEDIA S.L., para lograr una oferta competitiva en su modelo de asignación e costes, imputa el total de costes de estructura a los clientes privados renunciando a repercutir nada a AGAPA, por lo que tienen incidencia alguna los gastos generales en el precio final."
Debe sustituirse por:
"- ZOSMAMEDIA S.L., para lograr una oferta competitiva en su modelo de asignación e costes, imputa el total de costes de estructura a los clientes privados renunciando a repercutir nada a AGAPA, por lo que ***no*** *tienen incidencia alguna los gastos generales en el precio final."* el cual deberá ser corregido.

Seguidamente, el Servicio Proponente expone los motivos de dicha justificación, la mesa asume el criterio de dicho informe, considerando que las ofertas presentadas están debidamente justificadas resultando finalmente las puntuaciones obtenidas que se detallan a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 80%)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS 10% MUPIS 5 MUPIS ADICIONALES= 5 PUNTOS 10 MUPIS ADICIONALES= 10 PUNTOS	MEJORAS 10% CUÑAS 1 CUÑA ADICIONAL DE 20"=3 PTOS. 2 CUÑAS ADICIONALES DE 20"= 6 PTOS. 3 CUÑAS ADICIONALES DE 20"= 10 PTOS.	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS	TOTAL
AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	67.000,00 €	73,59	10 = 10 PUNTOS	3=10 PUNTOS	20,00	93,59
M&C SAATCHI MADRID, S.L.	61.629,00 €	80,00	10 = 10 PUNTOS	3=10 PUNTOS	20,00	100,00
ZOSMAMEDIA, S.L.	65.901,53 €	74,81	0*	3=10 PUNTOS	10,00	84,81
NEWFOCO, S.L.	86.500,00 €	57,00	10 = 10 PUNTOS	3=10 PUNTOS	20,00	77,00

* En relación a la mejora presentada por la empresa ZOSMAMEDIA, S.L. para los mupis, la mesa de contratación acuerda no tenerla en cuenta dado que la misma dispone que "*ofrece 10 (DIEZ) MUPIS adicionales en total en las provincias de Cádiz y Huelva"*, con lo que restringe lo recogido en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el cual dispone a la libre disposición de la Agencia.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación a favor de la empresa M&C SAATCHI MADRID, S.L., como mejor relación calidad-precio y requerir la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 9:30 horas del día señalado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,
Rosa María Martínez Diéguez

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino